

Informe trimestral enero - marzo 2022

Sesión de Comité Técnico
29 de abril de 2022

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo (PIARF).

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

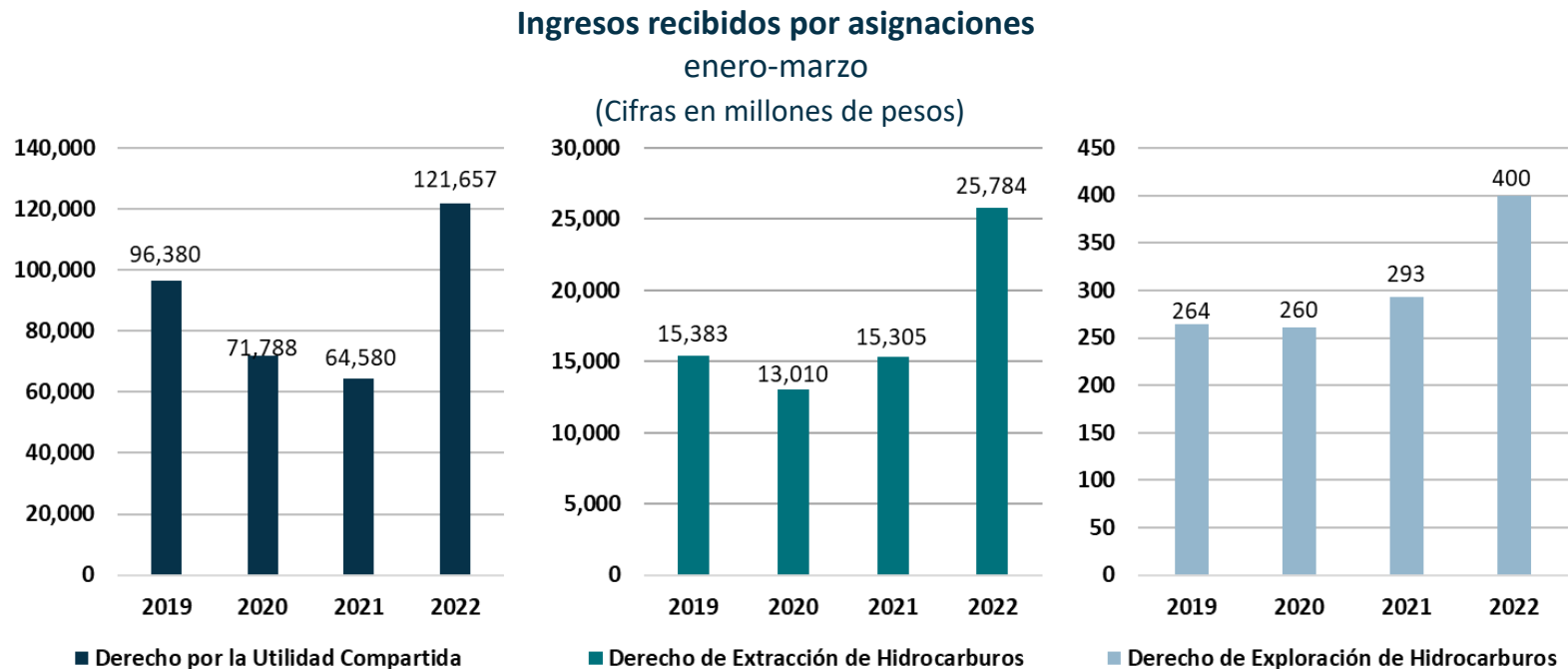
II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el primer trimestre del año, el Fondo gestionó un total de 519 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado³.
- En el periodo, el Fondo recibió 147,840 millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida.



Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

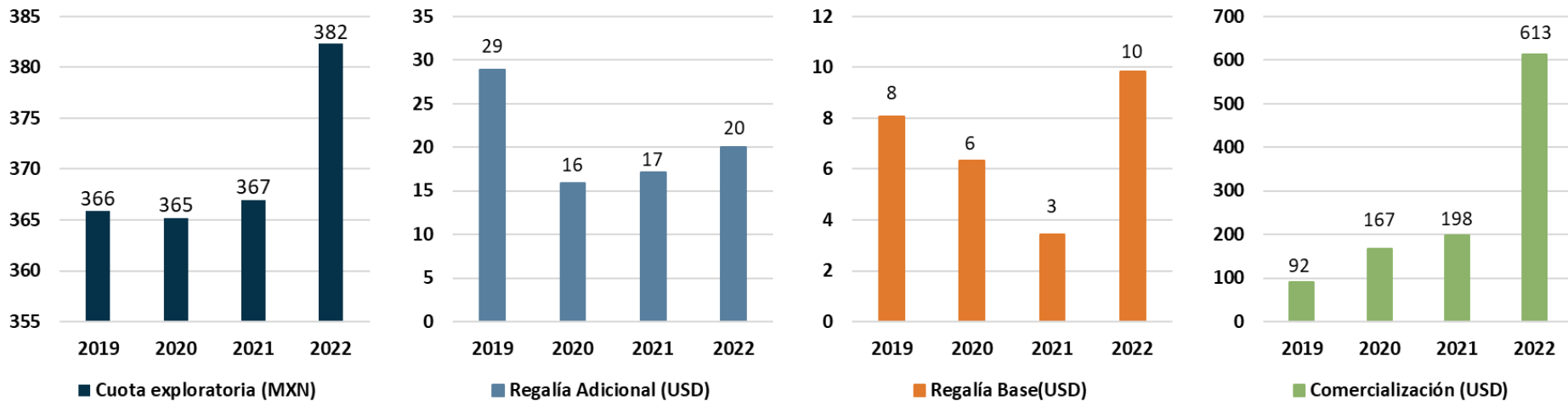
3. Artículos 27, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

- Asimismo, durante el primer trimestre del año se recibieron ingresos a favor del Estado por contratos 382 mdp correspondientes a la cuota exploratoria y 643 millones de dólares (mdd) por regalías, penas convencionales⁴ y comercialización.

Ingresos recibidos por contratos

enero-marzo

(Cifras en millones de pesos y millones de dólares)



Notas: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

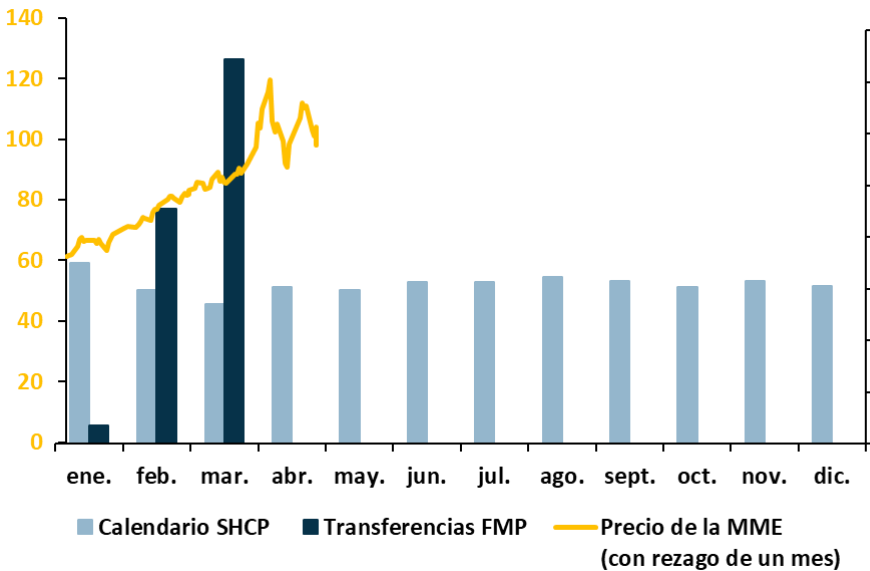
4. Los ingresos por concepto de penas convencionales durante el trimestre ascendieron a 29,571 dólares.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el trimestre las transferencias ascendieron a 123,460 mdp, equivalentes al 0.4% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022.
 - ✓ Las transferencias no incluyen el derecho por la utilidad compartida (DUC) ni el derecho de extracción de hidrocarburos correspondientes a enero de 2022⁵, así como el pago complementario del DUC para la declaración anual por 779 mdp, los cuales serán transferidos en abril conforme al calendario de la SHCP, por haberse recibido el último día de marzo.

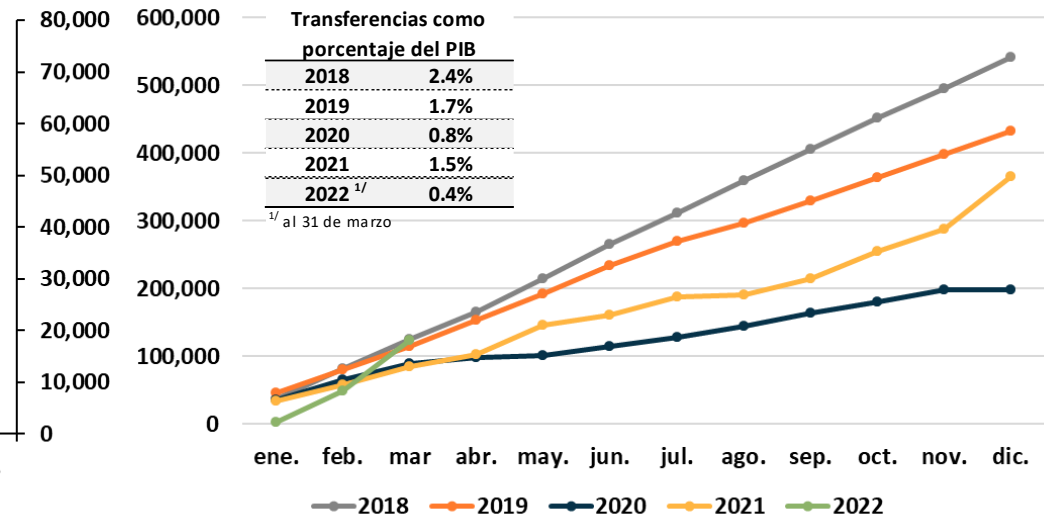
Transferencias ordinarias mensuales

(Cifras en dólares por barril y millones de pesos)



Transferencias ordinarias anuales

(Cifras en millones de pesos)



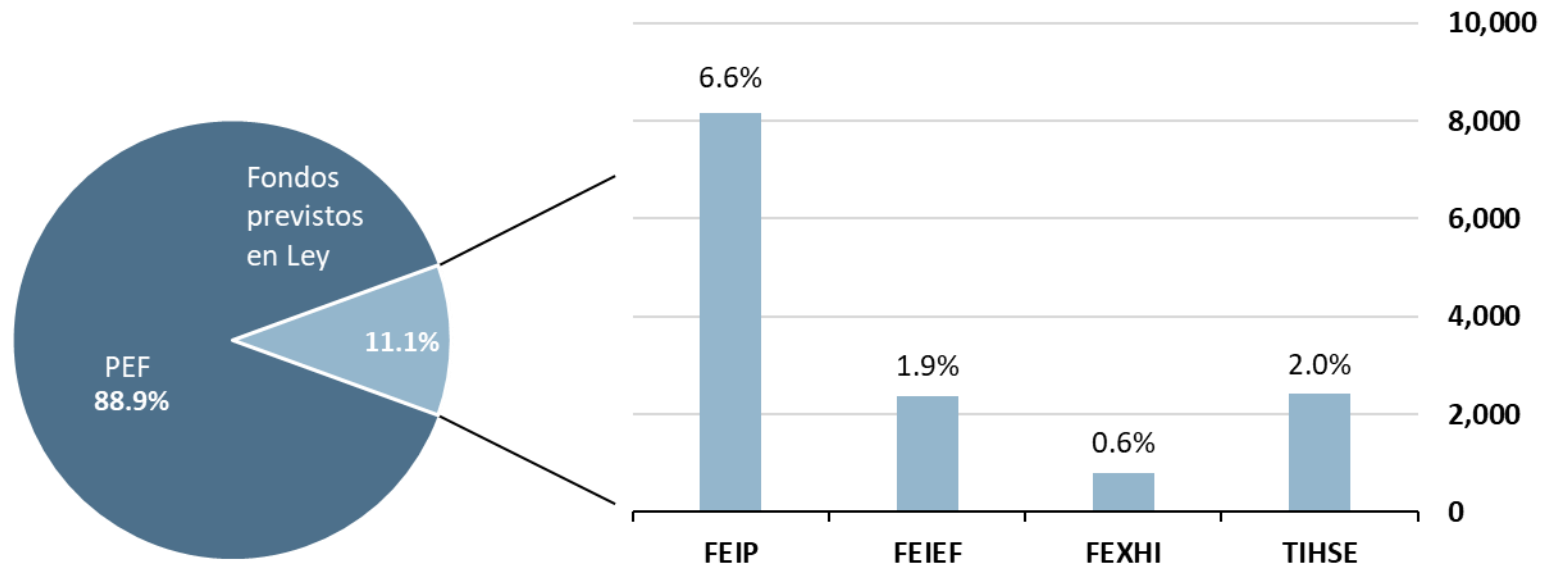
5. "Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y sus anexos 1-A, 23, 30, 31 y 32. Segunda versión anticipada" publicada el 28 de febrero en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- El 89% de los recursos transferidos durante el periodo enero a marzo se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación⁶ (PEF), lo que equivale a 109,712 mdp⁷. El 11% restante fue transferido a los fondos y destinos previstos en la Ley del Fondo, equivalente a 13,748 mdp⁸.

Transferencias al PEF y a los destinos previstos en la Ley del Fondo

(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del total transferido)



FEIP: Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

FEIEF: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

FEXHI: Fondo de Extracción de Hidrocarburos

TIHSE: Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética

Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

6. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

7 De los cuales 41,078 mdp se transfirieron al PEF conforme el calendario de transferencias 2021. Este monto comprende el pago provisional del DUC y mensual del DEXT correspondientes al mes de noviembre de 2021, que fueron transferidos el 1 de febrero de este año.

8. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

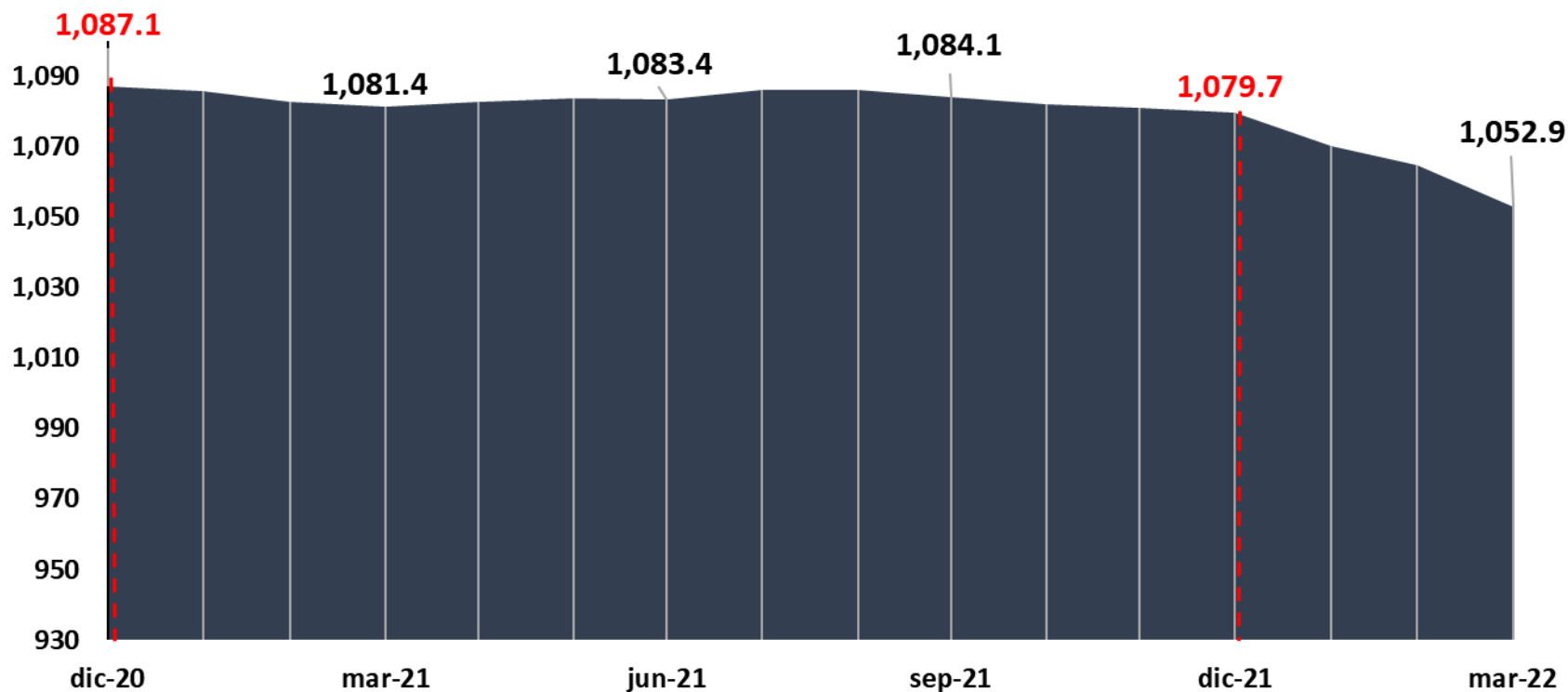
II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Al cierre del primer trimestre, el valor de la Reserva ascendió a 1,052.9 mdd, lo que representó un rendimiento de -2.5% en el trimestre.

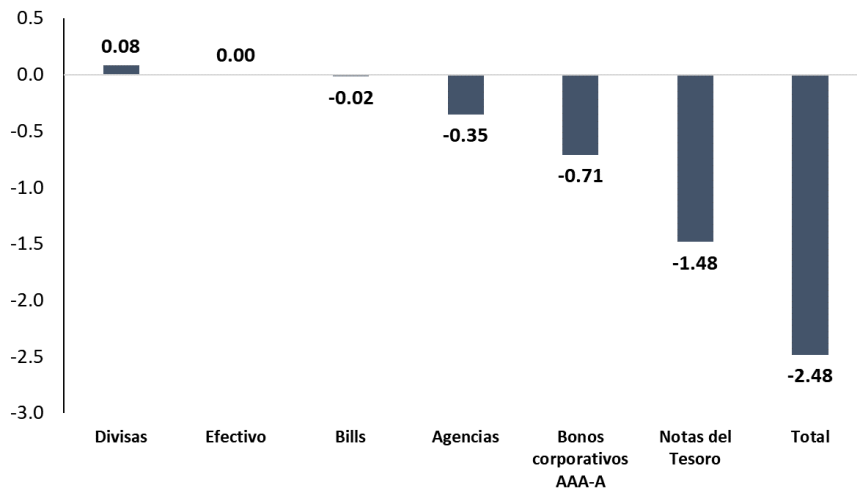
Valor de la reserva del Fondo
(Cifras en millones de dólares)



II.b Administración de la reserva del Fondo

- El rendimiento de la cartera de inversión durante el trimestre se explica principalmente por el desempeño de las notas del tesoro de EE.UU., las cuales contribuyeron con -148 puntos base. Las divisas aportaron 8 puntos base, y los bonos corporativos -71 puntos base.
- La composición de la cartera de inversión se adecuó a lo establecido en la PIARF y al cierre del trimestre presentó una duración modificada de 2.3% y un rendimiento al vencimiento de 2.2% en dólares.

Contribución al rendimiento por tipo de activo
(Cifras en porcentaje)



Composición de la cartera de inversión al cierre de marzo 2022



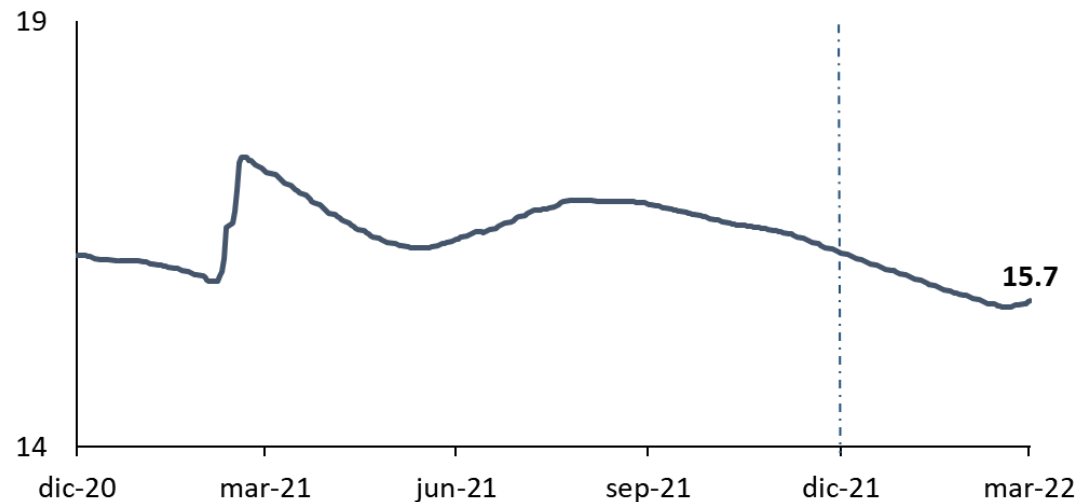
Rendimiento a vencimiento (%)	2.2
Duración modificada (%)	2.3

Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se ubicó en 15.7 puntos base, manteniéndose por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobado por el Comité Técnico.

Tracking Error de la desviación de la cartera de inversión

(Cifras en puntos base)



Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los instrumentos de inversión que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

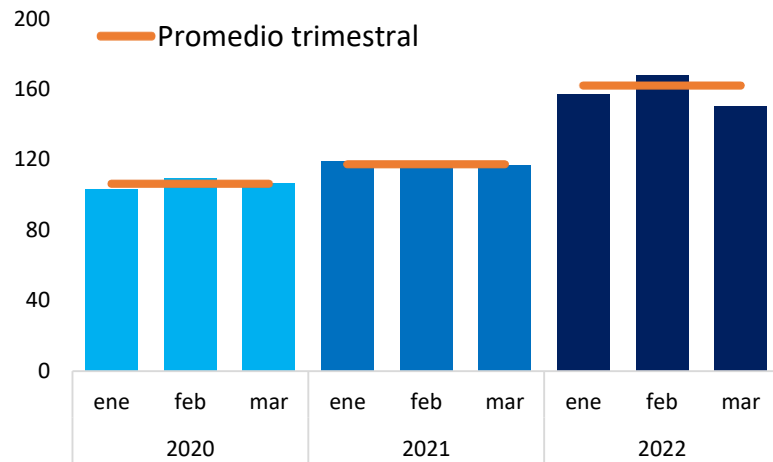
Propuesta de acuerdo

III

- En el primer trimestre de 2022, el Fondo administró los aspectos financieros de 111 contratos de los cuales 34 tuvieron producción.
 - ✓ 18 extrajeron petróleo, 29 gas natural y 25 condensados.

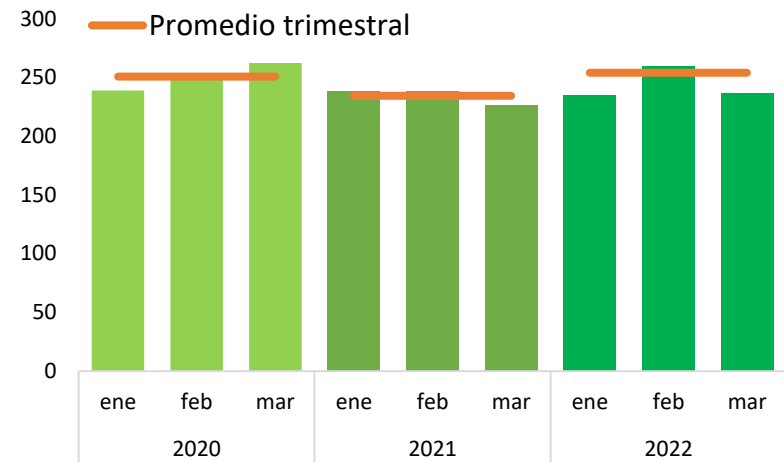
Petróleo

- En el trimestre la producción promedio⁹ fue de 162 miles de barriles día (mbd).
 - ✓ Lo anterior es un incremento anual de 38%.
 - ✓ El contrato con mayor extracción fue Ek-Balam.



Gas natural

- En promedio⁹ se produjeron 254 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd).
 - ✓ Dicha cifra representa un crecimiento de 8% contra el mismo trimestre del 2021.
 - ✓ El mayor productor fue el contrato Misión.

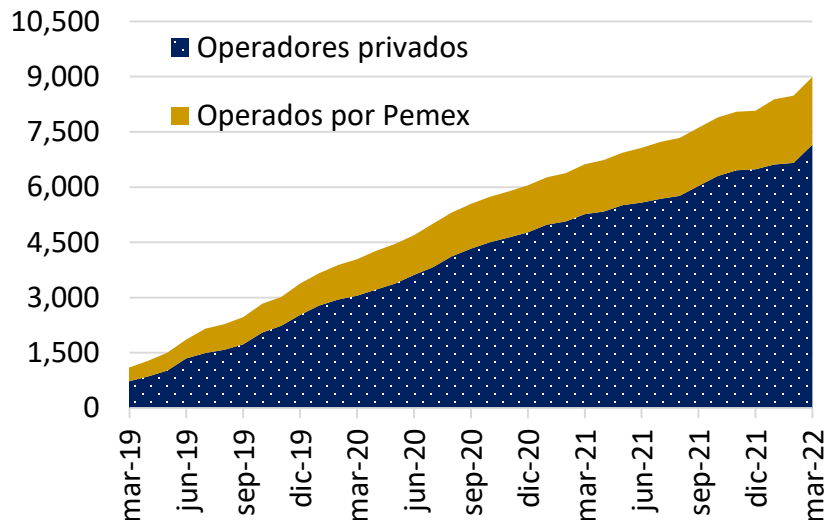


9. Se refiere al volumen promedio ponderado por los días de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022 calculados en enero, febrero y marzo de 2022, respectivamente.

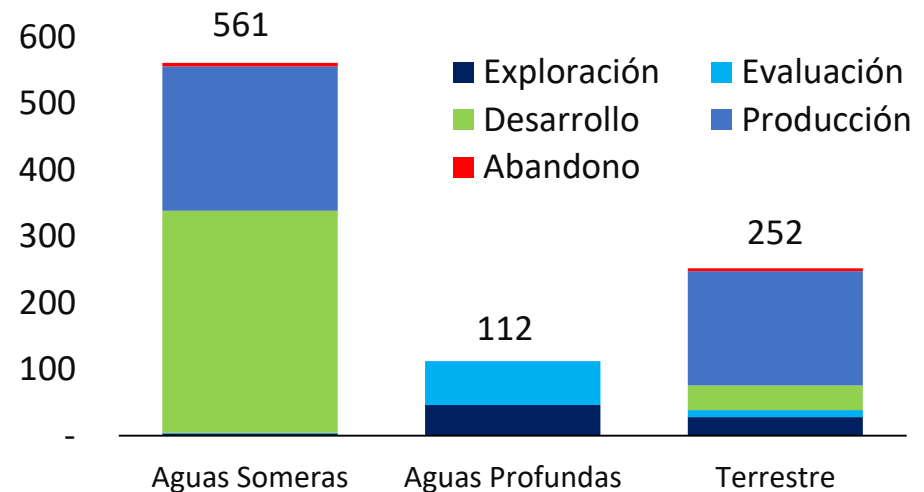
II.c Administración financiera de los contratos

- En el trimestre los contratistas registraron inversiones por 925 mdd, el 71% corresponde a contratos de producción compartida y el restante a contratos en la modalidad de licencia.
 - ✓ Destaca que el 85% de los 561 mdd que provinieron de inversiones en aguas someras corresponden a registros de periodos históricos¹⁰.
- Las inversiones acumuladas desde el inicio de la vida de los contratos y hasta marzo de 2022 asciende a 8,995 mdd.

Inversión acumulada por tipo de contratista
(Cifras en millones de dólares)



Inversión del trimestre por tipo de campo y actividad
(Cifras en millones de dólares)



10. Se refiere a que los contratistas afectaron a Programas de Trabajo asociados a 2020 y 2021.

II.c Administración financiera de los contratos

- En el trimestre, el valor de los hidrocarburos, calculado en términos de los respectivos contratos (valor contractual o VCH), ascendió a 1,224 mdd, lo que representa un aumento de 122% respecto al mismo trimestre del año pasado.
 - ✓ Lo anterior se debe principalmente a un incremento de 45% en el precio del petróleo y a una extracción 38% mayor de dicho hidrocarburo.
 - ✓ Para los contratos bajo la modalidad de licencia, el VCH ascendió a 143 mdd y el total de regalías calculadas a 45 mdd.

Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo licencias ^{1 2} (Cifras en dólares)

	VCH	Regalía base	Regalía adicional	Total de regalías
ene-22	45,814,815	3,955,347	10,943,304	14,898,651
feb-22	48,164,933	3,728,544	11,159,580	14,888,123
mar-22	49,231,898	4,128,278	11,567,404	15,695,682
Total	143,211,647	11,812,168	33,670,288	45,482,456

1. Corresponden al volumen producido en diciembre de 2021, enero y febrero de 2022 que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados en enero, febrero y marzo de 2022.

2. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

- El VCH al amparo de los contratos de producción compartida ascendió a 1,081 mdd.

Distribución final de las contraprestaciones en especie y valor contractual de los hidrocarburos

Hidrocarburo	Contraprestaciones en especie			VCH
	Estado	Pemex	Operadores privados	(dólares)
Petróleo (Barriles día)	7,344	2,886	2,966	985,484,192
Gas Natural (Millones de BTU)	4,856	4,727	6,805	88,183,504
Condensados (Barriles día)	56	50	66	7,575,809

- De conformidad con los contratos de producción compartida, los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
 - ✓ En el trimestre, el Fondo recibió 613 mdd por la venta de hidrocarburos e intereses asociados.
 - ✓ Las comisiones de PMI¹¹, comercializador del Estado, ascendieron a 29 mdd.

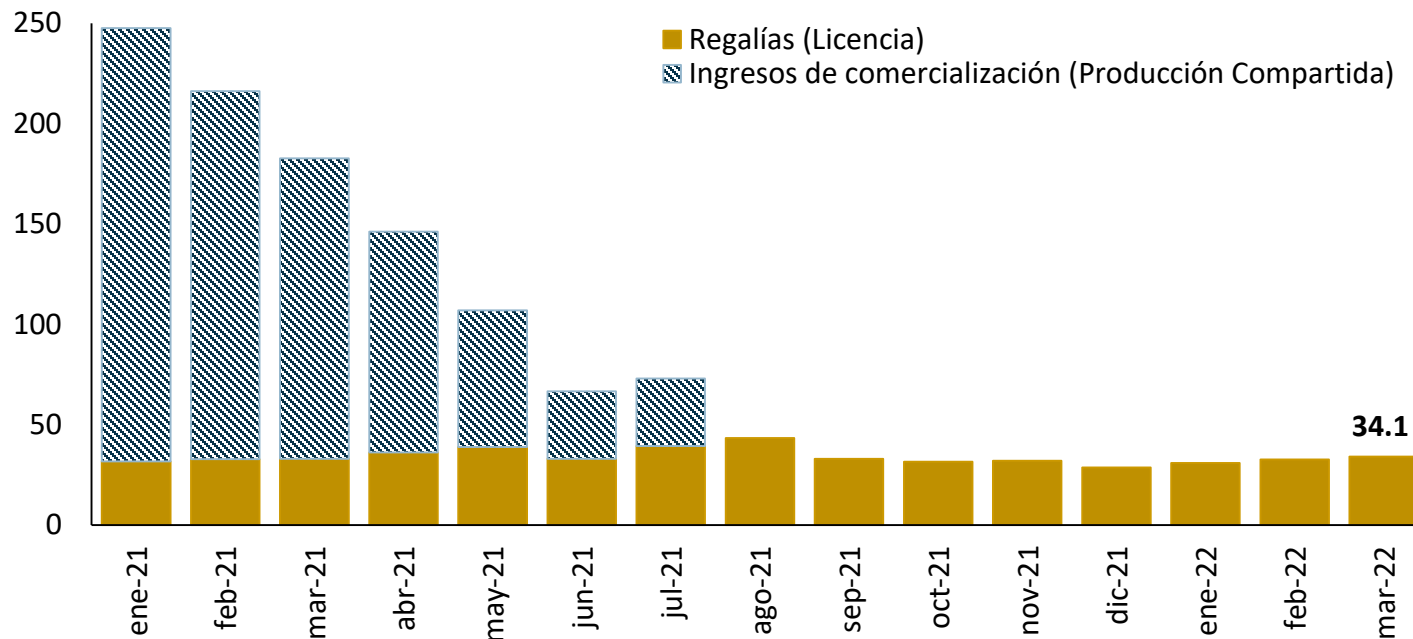
11. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., el comercializador actual del Estado, tanto para hidrocarburos líquidos como gaseosos.

II.c Administración financiera de los contratos

- Al 31 de marzo de 2022 los adeudos al Estado ascienden a 34.1 mdd.
 - ✓ Esto representa un aumento de 18% respecto del trimestre anterior
 - ✓ Todos los adeudos han sido notificados a las autoridades para las acciones correspondientes.

Adeudos al Estado acumulados

(Millones de dólares)



Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Transparencia, fiscalización y control interno

- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 9 solicitudes de acceso a la información.
- La Unidad de Auditoría del Banco de México dio inicio a la auditoría GAS-12/22, con el objeto de evaluar el cumplimiento de los controles de seguridad informática en la infraestructura de mensajería electrónica que utiliza el Fondo en la concertación y liquidación de sus operaciones. El Fondo ha dado respuesta en tiempo y forma a los requerimientos de información y documentación realizados por la Unidad de Auditoría. Una vez que concluya la referida auditoría, se informarán los resultados al Comité.
- Se formalizó la actualización del Manual de Procedimientos de Operación del proceso Administración de la Reserva del Fondo a fin de dar cumplimiento con el programa de actualización normativa del Banco de México y reflejar los controles implementados en la ejecución de las actividades.
- Se cubrieron los honorarios fiduciarios¹² por 32.7 mdp.

12. De conformidad con el artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo, los honorarios fiduciarios se cubren al Banco de México.

- Como parte del plan de trabajo bienal de ciberseguridad del Fondo, en conjunto con la Dirección de Seguridad y Organización de la Información se concluyó con la categorización de los activos de información del Fondo y se inició con la implementación de la herramienta tecnológica encargada de monitorear su transmisión.

Publicación de estadísticas

- En el periodo se dio cumplimiento a las obligaciones del Fondo en materia de transparencia.
 - ✓ Durante el trimestre se incorporaron 97 series estadísticas y 7 cuadros analíticos.
 - ✓ Al cierre del trimestre, el Fondo actualizó de manera mensual 4,373 series estadísticas.

Talleres para contratistas

- En marzo el Fondo realizó el primer taller virtual del año destinado a apoyar a los contratistas en el cumplimiento de sus obligaciones asociadas al registro de información en el sistema informático del Fondo, se contó con la participación de la SHCP y la SENER.

Estrategia de comunicación

- Durante este trimestre, la cuenta en Twitter del Fondo presentó una actividad importante. En particular, en el mes de enero se alcanzó un promedio de más de 850 impresiones¹, así como un total de 363 *likes* y 125 *retweets*.
- Por otra parte, en este periodo, las visitas al sitio web del Fondo mostraron una tendencia al alza, la cual alcanzó un máximo en marzo al registrar más de 5 mil.

(Vínculo al informe trimestral enero – marzo 2022)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; aprobó el informe trimestral del periodo enero a marzo de 2022, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.